

La Junta de Gobierno Local aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos en 2026 por un importe de 40.500 euros

- Asimismo, se ha dado luz verde a la participación del Consistorio en la línea de ayudas de la convocatoria INEA para realizar actuaciones de eficiencia energética en el edificio OMAU
- También se ha aprobado la admisión a trámite de un proyecto de actuación para un complejo de ecoturismo en el paraje de La Junqueña-Olías

Málaga, 20 de octubre de 2026.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte para la organización de eventos deportivos en 2026 por un importe de 40.500 euros, con un incremento de 20.500 euros con respecto a la cantidad destinada en 2025.

1/4

La finalidad de estas ayudas es apoyar a los clubes, asociaciones y entidades inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE). La cuantía máxima por proyecto sujeto a subvención es de hasta un máximo de 3.000 euros. No obstante, la aportación del Ayuntamiento no podrá superar en ningún caso el 90% del coste total del evento.

Como en anteriores convocatorias, la tramitación de la solicitud se realizará preferentemente por vía telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga en la dirección sede.malaga.eu y el plazo de presentación será de 20 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA).

Los gastos sujetos a la subvención son el alquiler de instalaciones y espacios deportivos para el desarrollo de la actividad, excluyendo las tasas e impuestos municipales; gastos de arbitrajes; trofeos; avituallamiento sólido, líquido y servicios sanitarios requeridos para el desarrollo de estos eventos; seguros de responsabilidad civil, cartelería o publicidad del evento; transporte necesario para el desarrollo del evento; gastos de personal para

la ejecución parcial o total de actividad; y, por último, el coste de los desplazamientos para los participantes en los eventos deportivos que procedan de otro municipio.

Estas subvenciones están destinadas a sufragar, exclusivamente, los gastos derivados de la organización de eventos deportivos de clubes, asociaciones y entidades durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de este año.

Solicitud de participación en la convocatoria INEA

También se ha dado luz verde a la solicitud de participación del Ayuntamiento de Málaga en la convocatoria del año 2026 para la línea de ayudas 'Incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía (INEA)', con un presupuesto total de 575.493,55 euros, que provienen en un 33,33 por ciento -158.516 euros- de los Fondos FEDER, cantidad máxima subvencionable, y el resto, un total de 416.977,55 euros. se llevará a cabo con financiación municipal.

El importe que aportaría el Consistorio se dividiría en dos anualidades: en 2027, 287.746 euros, y en 2028, 287.747,55 euros. En cuanto a la aportación de los Fondos FEDER, también se realizaría en dos tramos: en 2027, la cantidad de 23.777,40 euros y en 2028 de 134.738,60 euros.

El proyecto municipal que se presenta a la convocatoria INEA consiste en optimizar la calificación energética mediante actuaciones sobre la envolvente térmica e instalaciones del edificio del Área para la de Gestión de Fondos de la Unión Europea (edificio OMAU).

2/4

La convocatoria se tramita mediante un procedimiento de concurrencia no competitiva y debe reunir una serie de requisitos, como son que el proyecto se debe llevar a cabo en Andalucía, cumplir con las medidas ambientales aplicables al programa, o justificar y aportar la documentación técnica y justificativa exigida, entre otros.

Admisión a trámite de un proyecto de actuación para un complejo de ecoturismo

En materia de urbanismo, se ha aprobado la admisión a trámite del proyecto de actuación para la construcción de un complejo de ecoturismo promovido por Lare Hotel Group, S.L. en una finca de 14,1 hectáreas de suelo rústico en el paraje de La Junqueña-Olías (distrito Este). En una primera fase del proyecto, se estima que el complejo ocupe 46.669,99 m², con una edificabilidad prevista de 3.120 m².

La propuesta contempla la construcción de 24 alojamientos independientes con capacidad para alojar a 70 personas y diversas instalaciones comunes. El proyecto se divide en dos fases: una primera para la creación del complejo turístico (24 meses) con una altura máxima de planta baja más 2 y una segunda para el desarrollo de una explotación agrícola vinculada al cultivo de viñedos y producción vinícola (sin calendario

definido). Según la documentación del promotor, la inversión estimada es de cinco millones de euros, incluyendo trabajos de paisajismo y reforestación.

Se proponen medidas de integración paisajística, reforestación y gestión sostenible de recursos, cuya suficiencia deberá ser evaluada en su tramitación posterior, ya que la actuación se plantea en terrenos con pendientes, presencia de hábitats de interés comunitario, una vía pecuaria y está próxima al arroyo del Padre Avilés.

Tras este paso, se procederá a la apertura del trámite de información pública durante un mes, así como a dar audiencia a las administraciones públicas pertinentes para recabar informes de sus competencias, entre otros aspectos.

Modificación del convenio para las actuaciones en el Guadalmedina

Por otro lado, se ha aprobado una modificación del convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para la financiación al 50% de la redacción del proyecto para la definición de actuaciones de actuaciones en el río Guadalmedina entre los puentes de Armiñán y Perchel, que está pendiente de adjudicación definitiva. En virtud de este acuerdo, cada administración se compromete a aportar un millón de euros, tal y como aprobó solicitar la Junta de Gobierno Local el 17 de marzo una vez que el Consejo de Gobierno de la administración autonómica acordó el pasado día 11 de marzo declarar de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las actuaciones que contribuirán a minimizar el riesgo de posibles inundaciones en la ciudad a través de la adecuación del citado tramo del río.

3/4

La modificación del texto que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el pasado 9 de junio incorpora la nueva estructura orgánica de la Consejería tras las elecciones autonómicas del 17 de mayo, así como la distribución de las partidas presupuestarias (226.120,11 euros en 2026 y 1.773.879,89 euros en 2027), entre otras cuestiones de forma.

Otros asuntos

Además, se ha dado luz verde al expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de la Feria de la Red de Entidades del Distrito Teatinos-Universidad que, en el marco de la III Semana de la Proximidad, tendrá lugar los próximos días 21 y 22 de octubre de 12:00 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 horas en el paseo central de la avenida Plutarco.

En otro orden de cosas, se ha actualizado el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) 2026, por la que se incrementa en 271.000 euros, de modo que el importe total del plan asciende a 83.021.717,72 euros. Este incremento se registra al aumentar en 3.000 euros la subvención a favor del Real Club Mediterráneo para el Certamen Nacional de Pintura 'Real Club Mediterráneo'; 50.000 euros a la Fundación Hispania Música para el programa de divulgación musical de la mencionada fundación; 10.000 euros para la Agrupación de

Cofradías de Semana Santa de Málaga para el proyecto 'Feria Juventud Cofrade'; 10.000 euros a la Asociación Juvenil Diversivas para la iniciativa 'Servicio de Bienestar emocional' dirigido a los adolescentes y jóvenes; 15.000 euros a favor de la Universidad de Málaga para la celebración del Campeonato del Mundo Universitario de Pádel; 160.000 euros destinados a la Federación Española de Atletismo (RFEA) para la organización del Campeonato de España Absoluto; y 2.500 euros destinados al Club 'Básket-4liffe' por su participación en la 'Final Four 1º Nacional Masculina FAB'.

Por último, se ha ampliado en 20.500 euros la subvención de libre concurrencia para la organización de eventos deportivos, tal y como se ha explicado anteriormente.

4/4